

Factura Pequeño Contribuyente

JOSÉ MOISES, RAMÍREZ HERRARTE
 Nit Emisor: 75283352
 JOSE MOISES RAMIREZ HERRARTE
 1 AVENIDA CIUDAD REAL 3-28 COLONIA CIUDAD REAL 1, zona 12,
 Villa Nueva, GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 B0A635AE-A128-4E42-86DC-8CB33B95D88D
 Serie: B0A635AE Número de DTE: 2703773250
 Numero Acceso:
 Fecha y hora de emisión: 30-abr-2022 15:00:19
 Fecha y hora de certificación: 18-abr-2022 15:00:19
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Secretaría General del Despacho Superior, del 01 al 30 de abril de 2022, según contrato MEM-266-2022.	12,000.00	0.00	12,000.00	
TOTALES:					0.00	12,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949




Licda. Rta María Inés Castañeda de Aguirre
 SECRETARIA GENERAL

Oscar Pérez
 Viceministro de Desarrollo Sostenible
 Ministerio de Energía y Minas



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 30 de abril de 2022

Licenciada
Rita María Bueso Castañeda
Secretaria General
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciada:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 792020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 2292020. De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021 y Memorándum DS-MEM-APM-17-2021 del Ministro de Energía y Minas, y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-266-2022** de prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** fueron realizadas



conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-266-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **SECRETARÍA GENERAL**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de abril de 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) **El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

b) **Asesorar en el análisis legal de expedientes relacionados con temas energéticos, mineros, hidrocarburos y administrativos para su gestión:**

- **MARCOS RAMIRO ARIEL MILIAN RUANO, PLANTEA ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE AMPARO EN CONTRA DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, RECLAMANDO LA INAPLICACIÓN DEL RÉGIMEN SANCIONADOR Y REGULADOR DE LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS PETROLEROS, LO QUE HA OCASIONADO EL AUMENTO DE PRECIOS DE GASOLINA Y GAS.**

c) **Asesorar en el análisis legal para la emisión de providencias de trámite, que permitan continuar con el procedimiento y gestión del mismo:**

- **SG-PROVI-1075-2022. DGE-110-2019. DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA OPOSICIÓN EN CONTRA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN FINAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR PARTE DE LA EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DE PATULUL, DEL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ.**
- **SG-PROVI-1076-2022. DGE-64-2011-FM-A-211. TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTÓ ANTE ESTE MINISTERIO MEMORIAL SOLICITANDO SE INICIARA EL PROCEDIMIENTO DE DECLARATORIA DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO DENTRO DEL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE TRANSMISIÓN DE LOS LOTES A, B, C, D, E Y F, ADJUDICADOS COMO RESULTADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN ABIERTA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA.**
- **SG-PROVI-1098-2022. DGE-229-2017. REFRESCOS INDIA QUICHÉ, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN MEM-RESOL-891-2019 DE FECHA 28 DE MAYO DE 2019, PROFERIDA POR ESTE MINISTERIO, A TRAVÉS DE LA CUAL SE CANCELÓ LA INSCRIPCIÓN COMO GRAN USUARIO DE ELECTRICIDAD DE LA ENTIDAD RECURRENTE.**
- **SG-PROVI-1099-2022. DGE-158-2014. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DEFINITIVA PARA UTILIZAR BIENES DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA INSTALACIÓN DE UNA CENTRAL GENERADORA HIDROELÉCTRICA DENOMINADA**

“HIDROELÉCTRICA LA LIBERTAD”, OTORGADA A LA ENTIDAD CINCO M, SOCIEDAD ANÓNIMA, LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE COLOMBA COSTA CUCA, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO.

- SG-PROVI-1115-2022. DGE-234-2014. EEB INGENIERÍA Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA: 1. PÓLIZA NÚMERO 10078, CLASE C-2, POR EL MONTO DE US\$. 273,450.00, CON VIGENCIA DEL 8 DE FEBRERO DE 2020 AL 7 DE FEBRERO DE 2021, A FAVOR DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, EMITIDA POR AFIANZADORA G&T, SOCIEDAD ANÓNIMA; 2. PRESENTA PÓLIZA NÚMERO 10078, CLASE C-2, POR EL MONTO US\$. 273,450.00, CON VIGENCIA DEL 8 DE FEBRERO DE 2021 AL 7 DE FEBRERO DE 2022, EMITIDA POR AFIANZADORA G&T, SOCIEDAD ANÓNIMA; 3. PRESENTA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL FACULTATIVO FRC, NÚMERO RCGF 1726, POR UN MONTO DE US\$. 50,000.00 CON VIGENCIA DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 5 DE DICIEMBRE DE 2021, EMITIDA POR SEGUROS G&T, SOCIEDAD ANÓNIMA; 4. LICENCIAS AMBIENTALES Y CONFIRMACIÓN DE COBERTURA DE VIGENCIA 2020-2021 EMITIDA POR SEGUROS G&T, SOCIEDAD ANÓNIMA VIGENTE AL 5 DE DICIEMBRE DE 2021; y. 5. EVACÚA REQUERIMIENTO REALIZADO POR MEDIO DEL OFICIO DGE-EF-116-2022, EMITIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA.
- SG-PROVI-1116-2022. DGE-204-2015-LOTE-B. FERSA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA: a) FOTOCOPIA LEGALIZADA DE LA PÓLIZA NÚMERO 13378 EMITIDA POR AFIANZADORA G&T, SOCIEDAD ANÓNIMA, POR EL MONTO DE US\$. 2,275,906.00 VIGENTE AL 7 DE ENERO DE 2023; b) FOTOCOPIA LEGALIZADA DE LA PÓLIZA POR RESPONSABILIDAD CIVIL NÚMERO EA-10062 EMITIDA POR MAPFRE SEGUROS GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, POR EL MONTO DE US\$. 6,50.00; c) FOTOCOPIA LEGALIZADA DE LA RESOLUCIÓN 07313-2018/DIGARN/OBT/rdor DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2018; d) PÓLIZA DE SEGURO CONTRA INCENDIOS, TERREMOTOS Y RESPONSABILIDAD CIVIL, NÚMERO GTMR-65861 DE LA SUBESTACIÓN SAN RAFAEL PIE DE LA CUESTA 69/13.8 kV Y SUS TRABAJOS DE ADECUACIÓN DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN SAN MARCOS-MALACATÁN 69kV, EMITIDO POR SEGUROS G&T, SOCIEDAD ANÓNIMA, CON VIGENCIA DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 1 DE DICIEMBRE DE 2022; e) MEMORIAL A TRAVÉS DEL CUAL ACEPTA DE FORMA EXPRESA LO RESUELTO POR ESTE MINISTERIO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN MEM-RESOL-1401-2021 Y ADJUNTA MINUTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAZO DEL CONTRATO ORIGINAL PREVIO A SU SUSCRIPCIÓN; Y, f) LICENCIA AMBIENTAL NÚMERO 155-2022/DIGARN, CATEGORÍA B2, CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS DE ADECUACIÓN DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN SAN MARCOS-MALACATÁN 69kV, ASOCIADOS A LA NUEVA SUBESTACIÓN SAN RAFAEL PIE DE LA CUESTA 69/13.8kV, CON VIGENCIA DEL 13 DE ENERO DE 2022 AL 12 DE ENERO DE 2025.
- SG-PROVI-1117-2022. DGE-197-2015-LOTE-A. FERSA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA: a) FOTOCOPIA LEGALIZADA DE LA PÓLIZA NÚMERO 13377 EMITIDA POR AFIANZADORA G&T, SOCIEDAD ANÓNIMA, POR EL MONTO DE US\$. 1,928,000.00 VIGENTE AL 13 DE ENERO DE 2023; b) FOTOCOPIA LEGALIZADA DE LA RESOLUCIÓN 07313-2018/DIGARN/rdor DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2018; c) EVACUACIÓN DE LA AUDIENCIA CONFERIDA POR MEDIO DE LA PROVIDENCIA DGE-3276-2021/YAHH DE FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2021; d) MEMORIAL A TRAVÉS DEL CUAL INFORMA RESPECTO A LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL; Y, e) MEMORIAL A TRAVÉS DEL CUAL ACEPTA DE FORMA EXPRESA LO RESULTO POR ESTE MINISTERIO MEDIANTE LA



RESOLUCIÓN MEM-RESOL-1400-2021 Y ADJUNTA MINUTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAZO DEL CONTRATO ORIGINAL, PREVIO A SU SUSCRIPCIÓN.

- SG-PROVI-1128-2022. DGE-228-2015-MC-FM-13. TRANSPORTISTA ELÉCTRICA CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOLICITA: a) APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS DEL LOTE D, EN EL SENTIDO DE PRORROGAR EL PLAZO POR DIECISÉIS (16) MESES Y VEINTISÉIS (26) DÍAS, DERIVADO DE LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO; Y, b) LA REDUCCIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, AMBAS CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE TRANSMISIÓN DEL LOTE D SUSCRITO CON ESTE MINISTERIO.
- SG-PROVI-1129-2022. DAU-311-2019. DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJResolFin2020-845 DEL 27 DE AGOSTO DE 2020, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A TRAVÉS DE LA CUAL, SE DETERMINÓ QUE LAS INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN DEL CASERÍO TIERRA BLANCA, ALDEA TISIPE, MUNICIPIO DE CAMOTÁN, DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, NO SE ENCUENTRAN ADECUADAS A LAS NORMAS TÉCNICAS DE DISEÑO Y OPERACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN Y SU READECUACIÓN.
- SG-PROVI-1130-2022. DAU-117-2019. DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2020-423 DEL 28 DE MAYO DE 2020, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A TRAVÉS DE LA CUAL SE DECLARÓ RESPONSABLE A LA RECURRENTE DE REALIZAR CORTE DE MANERA COLECTIVA A LOS SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE JUTIAPA, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA, ASÍ COMO INDEMNIZACIÓN DE Q. 1,264,742.93.
- SG-PROVI-1131-2022. DAU-33-2020. DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2020-1026 DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 2020, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A TRAVÉS DE LA CUAL SE DECLARÓ RESPONSABLE A LA RECURRENTE DE REALIZAR CORTE DE MANERA COLECTIVA A LOS SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN DIVERSAS COMUNIDADES DE LOS MUNICIPIOS DE HUITÉ Y ESTANZUELA, DEPARTAMENTO DE ZACAPA, ASÍ COMO INDEMNIZACIÓN DE Q. 33,189.03.
- SG-PROVI-1196-2022. DGE-178-2015. GEOTERMIA CENTRO AMERICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA: a) PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, CLÁUSULA CUARTA NUMERAL CUATRO PUNTO DOS (4.2) DEL CONTRATO SUSCRITO; Y, b) RENOVACIÓN NÚMERO 3 DEL SEGURO DE CAUCIÓN, CLASE C-6, PÓLIZA NÚMERO 723997, DE ASEGURADORA FIDELIS, SOCIEDAD ANÓNIMA, POR UN MONTO DE US\$ 150,000.00, CON VIGENCIA DEL 17 DE ENERO DE 2022 AL 16 DE ENERO DE 2023.
- SG-PROVI-1242-2022. DIRECCIÓN DE BIENES DEL ESTADO, DEPENDENCIA DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS, SOLICITA A ESTE MINISTERIO OPINIÓN RESPECTO A LA SOLICITUD REALIZADA POR LA ENTIDAD TRANSPORTADORA DE

ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PARA LA AUTORIZACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA SOBRE DOS FRACCIONES DE TERRENO DE LA FINCA RÚSTICA INSCRITA EN EL SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD BAJO EL NÚMERO 6281, FOLIO 237 DEL LIBRO 35 DE RETALHULEU, PROPIEDAD DE LA NACIÓN, UBICADA EN LA FINCA LOS BRILLANTES MUNICIPIO DE SANTA CRUZ MULUA, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU.

- SG-PROVI-1243-2022. GTM-322-2019. EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS ORDENA AL DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE ESTE MINISTERIO LA CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE HOTEL DEL LAGO, SOCIEDAD ANÓNIMA COMO GRAN USUARIO DE ELECTRICIDAD PARA EL PUNTO DE SUMINISTRO UBICADO EN CALLE RANCHO GRANDE, ZONA 2, MUNICIPIO DE PANAJACHEL, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.
- SG-PROVI-1351-2022. GTTA-60-2015. INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE, COMO PROPIETARIO DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SOLICITA SE LE RECONOZCA EL FACTOR DE RECUPERACIÓN DE CAPITAL PARA LA FIJACIÓN DE PEAJE DE LAS OBRAS DE TRANSMISIÓN QUE CONFORMAN EL PLAN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL -PER-.
- SG-PROVI-1350-2022. DRCS-110-2010. DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJResolFin2020-184 DE FECHA 2 DE JULIO DE 2020, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A TRAVÉS DE LA CUAL DECLARÓ RESPONSABLE A LA RECURRENTE DE SUPERAR LOS LÍMITES A LAS TOLERANCIAS ESTABLECIDAS PARA LOS INDICADORES DEL SERVICIO TÉCNICO, ASÍ COMO INDEMNIZAR DE FORMA INDIVIDUAL CON LA CANTIDAD DE Q. 12,050,504.07 Y DE FORMA COLECTIVA, LA CANTIDAD DE Q. 10,243,768.79.
- SG-PROVI-1370-2022. DGE-161-2020. EMPRESA ELÉCTRICA DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOLICITA A ESTE MINISTERIO EN OBEDIENCIA A LA LEY GENERAL DE ELECTRICIDAD, LE SOLICITE A LA ENTIDAD FERROCARRILES DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, QUE PROCEDA A RETIRAR EL TENDIDO ELÉCTRICO QUE SE ENCUENTRA SOBRE LA LÍNEA FÉRREA DESDE EL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA, HASTA LA ZONA UNO DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.
- SG-PROVI-1371-2022. DGE-228-2015-LOTE-D. TRANSPORTISTA ELÉCTRICA CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO Y EN CONSECUENCIA, SE MODIFIQUE LA CLÁUSULA TERCERA DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS Y DICHA ENTIDAD MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 8 AUTORIZADA EN ESTA CIUDAD POR EL NOTARIO GERARDO ARTURO LÓPEZ BHOR, EL 30 DE ENERO DE 2015, Y SE SUPRIMAN DE DICHA CLÁUSULA LOS NUMERALES ROMANOS X Y XVIII, QUE CONTIENEN LOS PROYECTOS: 1. LA AMPLIACIÓN EN 69 KV DE LA SUBESTACIÓN SAN RAFAEL LAS FLORES; Y, 2. LÍNEA DE TRANSMISIÓN SANTA ROSA – SAN RAFAEL LAS FLORES 69 KV; Y EXCLUYA LA OBLIGACIÓN DE LA ENTIDAD REFERIDA EN LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DICHOS PROYECTOS DEL LOTE D.

d) Asesorar en el análisis legal para la emisión de Resoluciones, que atiendan el fondo de la petición; apegándose a la normativa legal vigente:

- MEM-RESOL-410-2022. DGE-228-2015-T-FM-LOT-D-19. TRANSPORTISTA ELÉCTRICA CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA: a) INVOCA EVENTO DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO A TRAVÉS DE MEMORIAL DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2021; b) EVIDENCIA Y PRESENTA AMPLIACIÓN DE EVENTO DE FUERZA MAYOR PRESENTADO MEDIANTE MEMORIAL EL 7 DE ENERO DE 2022.
- MEM-RESOL-426-2022. DGE-197-2015-F-FM-17-LOTE-A. FERSA, SOCIEDAD ANÓNIMA, NOTIFICA EL ACAECIMIENTO DE UN EVENTO DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, QUE IMPIDE EL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE TRANSMISIÓN DEL LOTE A, DEL PETNAC-2014, EN VIRTUD DE CIERTOS INCUMPLIMIENTOS QUE PRESENTA LA EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN, QUE IMPIDEN SU CONEXIÓN CON LAS SUBESTACIONES SAN JUAN IXCOY Y BARILLAS.
- MEM-RESOL-434-2022. DGE-012-2019. DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DEL ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 24-2022 DE FECHA 28 DE ENERO DE 2022, A TRAVÉS DEL CUAL SE OTORGA AUTORIZACIÓN DEFINITIVA A LA ENTIDAD EMPRESA HIDROELÉCTRICA DE PATULUL, SOCIEDAD ANÓNIMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN FINAL DE ELECTRICIDAD CIERTAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE PATULUL, DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ. EMPRESA HIDROELÉCTRICA DE PATULUL, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA MINUTA DE CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DEFINITIVA PARA UTILIZAR BIENES DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN FINAL DE ELECTRICIDAD Y COPIA SIMPLE DE LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO DE CENTRO AMÉRICA CON FECHA 10 DE FEBRERO DE 2022.
- MEM-RESOL-468-2022. DRCS-9-2013. DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA CONTRA LA RESOLUCIÓN GJResolFin2016-189, DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2016, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A TRAVÉS DE LA CUAL DECLARÓ RESPONSABLE A LA RECURRENTE DE SUPERAR LO LÍMITES A LAS TOLERANCIAS ESTABLECIDAS PARA LOS INDICADORES DE SERVICIO TÉCNICO, PERÍODO DE CONTROL CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2013, Y DECLARÓ LA INDEMNIZACIÓN INDIVIDUAL QUE ASCIENDE A Q. 10,148,413.72 Y GLOBAL DE Q. 4,799,350.48.
- MEM-RESOL-469-2022. DRCS-116-2015. DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA CONTRA LA RESOLUCIÓN GJProvi2016-727, DE FECHA 11 DE MAYO DE 2016, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A TRAVÉS DE LA CUAL DECLARA COMO PROCEDENTES Y NO PROCEDENTES LAS INVOCACIONES DE CASOS DE FUERZA MAYOR.

e) Asesorar en la atención a los plazos legales o contractuales, para que se atiendan de manera eficaz:

- DGE-228-2015-T-FM-9-LOT-D-2019. TRANSPORTISTA ELÉCTRICA CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO MEM-RESOL-1356-2019 DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2019, PROFERIDA POR EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, A TRAVÉS DE LA CUAL SE DECLARÓ IMPROCEDENTE LA FUERZA MAYOR INVOCADA POR LA RECURRENTE EN VIRTUD DEL RETRASO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PROYECTOS AMPLIACIÓN SUBESTACIÓN RÍO GRANDE – CAMOTÁN Y AMPLIACIÓN SUBESTACIÓN QUETZALTEPEQUE – ESQUIPULAS, AMBOS RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN.
- DGE-216-2014. TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA MEMORIAL A TRAVÉS DEL CUAL SOLICITA AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DEFINITIVA PARA LA PRESTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN EL SENTIDO DE AUTORIZAR LA UTILIZACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA LOS AMATES – IZABAL CON VOLTAJE DE TRANSFORMACIÓN 69/34.5 KV Y CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN DE 10/14 MVA.
- DGE-197-2015-F-FM-17-LOTE-A. FERSA, SOCIEDAD ANÓNIMA, NOTIFICA EL ACAECIMIENTO DE UN EVENTO DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, QUE IMPIDE EL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE TRANSMISIÓN DEL LOTE A, DEL PETNAC-2014, EN VIRTUD DE CIERTOS INCUMPLIMIENTOS QUE PRESENTA LA EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN QUE IMPIDEN SU CONEXIÓN CON LAS SUBESTACIONES SAN JUAN IXCOY Y BARILLAS.

f) Asesorar en la emisión de Acuerdos Ministeriales:

- ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 94-2022. APROBAR LA PARTICIPACIÓN DE MYNOR ALFREDO PALACIOS VILLATORO, AL TALLER DE CAPACITACIÓN DENOMINADO "PLANEAMIENTO DE CIERRE DE MINAS", QUE SE DESARROLLARÁ EN LA CIUDAD DE PANAMÁ.

g) Asesorar en la emisión de oficios derivados de peticiones de otras Entidades del Estado o instancias relacionadas al objeto del Ministerio de Energía y Minas:



- SG-OFI-159-2022. ENTREGA DE INFORMACIÓN AL MINISTERIO PÚBLICO.
- SG-OFI-160-2022. ENTREGA DE INFORMACIÓN AL MINISTERIO PÚBLICO.
- SG-OFI-161-2022. ENTREGA DE INFORMACIÓN AL MINISTERIO PÚBLICO.
- SG-OFI-162-2022. ENTREGA DE INFORMACIÓN AL MINISTERIO PÚBLICO.
- SG-OFI-163-2022. ENTREGA DE INFORMACIÓN AL MINISTERIO PÚBLICO.
- SG-OFI-165-2022. ENTREGA DE INFORMACIÓN AL MINISTERIO PÚBLICO.
- SG-OFI-184-2022. ENTREGA DE INFORMACIÓN AL MINISTERIO PÚBLICO.
- SG-OFI-185-2022. ENTREGA DE INFORMACIÓN A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA.
- SG-OFI-201-2022. ENTREGA DE INFORMACIÓN AL MINISTERIO PÚBLICO.
- SG-OFI-202-2022. ENTREGA DE INFORMACIÓN AL MINISTERIO PÚBLICO.
- SG-OFI-211-2022. ENTREGA DE INFORMACIÓN AL MINISTERIO PÚBLICO.
- SG-OFI-212-2022. ENTREGA DE INFORMACIÓN AL MINISTERIO PÚBLICO.
- SG-OFI-213-2022. ENTREGA DE INFORMACIÓN AL MINISTERIO PÚBLICO.
- SG-OFI-214-2022. ENTREGA DE INFORMACIÓN AL MINISTERIO PÚBLICO.
- SG-OFI-249-2022. ENTREGA DE INFORMACIÓN AL MINISTERIO PÚBLICO.
- SG-OFI-257-2022. ENTREGA DE INFORMACIÓN AL MINISTERIO PÚBLICO.
- SG-OFI-262-2022. ENTREGA DE INFORMACIÓN AL MINISTERIO PÚBLICO.
- SG-OFI-278-2022. ENTREGA DE INFORMACIÓN AL MINISTERIO PÚBLICO.
- SG-OFI-279-2022. ENTREGA DE INFORMACIÓN AL MINISTERIO PÚBLICO.

h) Asesorar en la tramitación de expedientes fuera del Ministerio:

- PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 01190-2021-00273, OFICIAL Y NOTIFICADOR TERCERO, SALA SEXTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EXPEDIENTE DGH-425-2016A.
- PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 01190-2022-0024, OFICIAL Y NOTIFICADOR TERCERO, SALA SEXTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EXPEDIENTE DGH-955-2018.

i) Asesorar en temas específicos o coyunturales que sean sometidos a su consideración:

- DESPACHO SUPERIOR, REMITE PROYECTO DE REFORMA A LA LEY GENERAL DE ELECTRICIDAD, DECRETO NÚMERO 93-98 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
- LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, REQUIERE EMISIÓN DE ACUERDO GUBERNATIVO PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ARANCEL EN MATERIA DE RADIOISÓTOPOS Y RADIACIONES IONIZANTES.
- DESPACHO SUPERIOR, REMITE PROYECTO DE ACUERDO GUBERNATIVO QUE MODIFIQUE EL ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 426-84, EL QUE CONTIENE EL "REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN NACIONAL PETROLERA", PROMULGADO EL 31 DE MAYO DE 1984.
- LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, REQUIERE EMISIÓN DE ACUERDO GUBERNATIVO PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ARANCEL EN MATERIA DE RADIOISÓTOPOS Y RADIACIONES IONIZANTES.
- DESPACHO SUPERIOR SOLICITA SE RECABEN LOS DICTÁMENES TÉCNICO Y LEGAL, DEL PROYECTO DE CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.

j) Apoyar en otros requerimientos que le sean realizados por la autoridad solicitante:

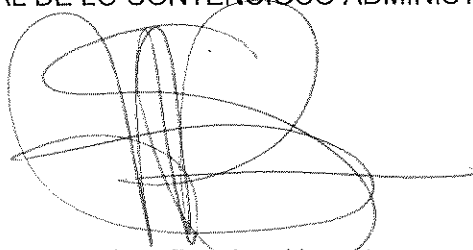
- SG-PROVI-1031-2022. MP001-2022-7249. MINISTERIO PÚBLICO SOLICITA INFORMACIÓN REFERENTE A LA DENUNCIA PRESENTADA POR LA ENTIDAD DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, RESPECTO A CIERTOS HECHOS ACAECIDOS EN EL MUNICIPIO DE USPANTÁN, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ.
- SG-PROVI-1032-2022. MP001-2022-7300. MINISTERIO PÚBLICO SOLICITA INFORMACIÓN REFERENTE A LA DENUNCIA PRESENTADA POR LA ENTIDAD DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, RESPECTO A CIERTOS HECHOS ACAECIDOS EN EL MUNICIPIO DE TACANÁ, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.
- SG-PROVI-1033-2022. MP332-2022-358. MINISTERIO PÚBLICO SOLICITA INFORMACIÓN REFERENTE A LA DENUNCIA PRESENTADA POR LA ENTIDAD DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, RESPECTO A CIERTOS HECHOS ACAECIDOS EN EL MUNICIPIO DE MOYUTA, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA.
- SG-PROVI-1034-2022. MP001-2022-7943. MINISTERIO PÚBLICO SOLICITA INFORMACIÓN REFERENTE A LA DENUNCIA PRESENTADA POR LA ENTIDAD EMPRESA ELÉCTRICA DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, RESPECTO A CIERTOS HECHOS ACAECIDOS EN EL MUNICIPIO DE GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.
- SG-PROVI-1095-2022. MP001-2022-2493. MINISTERIO PÚBLICO SOLICITA INFORMACIÓN REFERENTE A LA DENUNCIA PRESENTADA POR LA ENTIDAD DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, RESPECTO A CIERTOS HECHOS ACAECIDOS EN EL MUNICIPIO DE AYUTLA, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.

- SG-PROVI-1156-2022. MP001-2022-9743. MINISTERIO PÚBLICO SOLICITA INFORMACIÓN REFERENTE A LA DENUNCIA PRESENTADA POR LA ENTIDAD DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, RESPECTO A CIERTOS HECHOS ACAECIDOS EN EL MUNICIPIO DE NUEVO PROGRESO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.
- SG-PROVI-1157-2022. MP001-2021-53736. MINISTERIO PÚBLICO SOLICITA INFORMACIÓN REFERENTE A LA DENUNCIA PRESENTADA POR MARCOS RAMOS SALAZAR EN CONTRA DE LOS SEÑORES ROSANIO HUMBERTO CASTILLO MONZÓN E IDIDIER MIZRAÍN LÓPEZ.
- SG-PROVI-1219-2022. MP332-2022-406. MINISTERIO PÚBLICO SOLICITA INFORMACIÓN REFERENTE A LA ENTIDAD DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA Y SU AUTORIZACIÓN EN EL MUNICIPIO DE JALPATAGUA, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA.
- SG-PROVI-1220-2022. MPE-01-2022-9937. MINISTERIO PÚBLICO SOLICITA INFORMACIÓN REFERENTE A LA DENUNCIA PRESENTADA POR LA ENTIDAD DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, RESPECTO A CIERTOS HECHOS ACAECIDOS EN EL MUNICIPIO DE COLOTENANGO, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO.

k) Asesorar para la revisión de las certificaciones de expedientes energéticos, mineros, hidrocarburos y administrativos, de las solicitudes realizadas por Entidades del Estado y las distintas Direcciones y Unidades de apoyo del Ministerio de Energía y Minas:

- CERTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE NÚMERO DGH-960-2018, PARA ENTREGAR EN LA SALA SEXTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.
- CERTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE NÚMERO DGH-1388-2018, PARA ENTREGAR EN LA SALA QUINTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

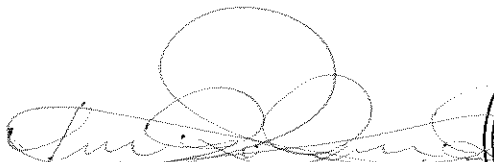
Atentamente,



José Moises Ramírez Herrarte
DPI No. (2236116380101)



Licda. Rita María Bueso Castañeda
Secretaria General

Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible

